PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

E D I C T O

Se hace saber al público en general que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia del Distrito Judicial de San Andrés Tuxtla, Veracruz, con residencia en Isla, se encuentra radicado el expediente **63/2024-III, Desaparición de personas promovido por** ESTEFANI SÁNCHEZ LÓPEZ, a fin de declarar la ausencia **del ciudadano RICHAR SÁNCHEZ ROMERO**, para que en términos de lo dispuesto por los artículos 580, 581, 582, 583, 584, 590, 591, 596, 597, 598 del Código Civil vigente, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia.

Se expide para su publicación por tres ocasiones con intervalos de una semana, los cuales deberán ser publicados en la Gaceta Oficial del Estado, publicaciones electrónicas en el Poder Judicial del Estado de Veracruz, de la Comisión Estatal de búsqueda de Personas y de la Comisión Ejecutivo Estatal de Atención Integral a Victimas, lo anterior en los artículos 18 y 19 para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición e persona para el Estado de Veracruz

Dado en la Ciudad de Isla, Veracruz a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

JUEZ DEL JDO. 4º. DE 1ª. INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

LIC. ARTURO CHRISTFIELD LUGO

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MENDOZA.

Exp. 63/2024-III